



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE PAGO DE PENSIONES DEL PERSONAL CESANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA, EN EL AÑO 2018”

Trabajo de investigación para optar el grado de:

Bachiller en Contabilidad y Finanzas

Autor:

Harry Johnatan Quispe Guevara

Asesora:

Lic. Verónica Liscet Quiroz Miranda

Cajamarca - Perú

2018

DEDICATORIA

A Dios por su gran enseñanza de la vida, que es la de servir.

A los seres que me dieron la vida, Daniel y Vilma, quienes con mucho amor y esfuerzo hicieron de mí una persona con vocación de servicio.

A mi querida familia por su apoyo, cariño y comprensión, quienes son el apoyo moral para seguir siempre adelante.

A mis amigos que creen en mi persona y me brindan su amistad sincera.

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme el regalo más lindo: la vida y la fortaleza para poder seguir adelante y cumplir con mis metas trazadas.

Tabla de contenido

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
RESUMEN.....	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	11
CAPÍTULO III. RESULTADOS	14
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	16
REFERENCIAS.....	19
ANEXOS.....	21

Implementación del Sistema de Control Interno para la eficiencia de la Gestión de pago de pensiones del personal cesante de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, en el año 2018

ÍNDICE DE TABLAS

Implementación del Sistema de Control Interno para la eficiencia de la Gestión de pago de pensiones del personal cesante de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, en el año 2018

ÍNDICE DE FIGURAS

RESUMEN

El objetivo de la investigación es implementar, conocer, analizar la existencia, efectividad e incidencia de un Sistema de Control Interno en la gestión de pago de pensiones del personal cesante de la Dirección Regional de Educación Cajamarca. Para ello mediante encuestas y aplicación de un Cuestionario de Control Interno, elaborado a partir de la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno, se recaba información sobre controles internos en su proceso de pago de pensiones, la que luego de tabularse y analizarse da como resultados, según las escalas preestablecidas, un nivel bajo y en un caso nulo de controles internos, situación que revela alta probabilidad de ocurrencia de riesgos de errores, pérdidas, despilfarro y actos deshonestos en el pago de pensiones. Para determinar la validez y confiabilidad de los resultados del cuestionario, se aplica controles básicos de detección en la planilla de pensiones de la DRE Cajamarca, lo que confirma la existencia de hechos adversos a la correcta y eficiente gestión de pago de pensiones, así se identifica personal cesante fallecidos que se les continua pagando pensiones, pensionistas por orfandad-hija soltera mayor de edad que se le continua pagando, a pesar que ellas presentan indicios de haber perdido los requisitos legales para continuar percibiendo pensión, pensionistas de orfandad-por estudios, que han concluido estudios o no acreditaban seguirlos de forma regular y satisfactoria, pero se les continua pagando, pensionistas sobrevivientes-orfandad, que continúan percibiendo pensión a pesar de haber superado los 18 años de edad, sin que la DRE Cajamarca determine la legalidad de la misma. Finalmente se recomienda eficacia y eficiencia en la gestión de pago de pensiones de la DRE Cajamarca.

PALABRAS CLAVES: Control interno, pago, pensión, cesante.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Dentro de su función de gestor y promotor del acceso a la previsión social, el Estado peruano, ha realizado y viene realizando en los últimos años, cambios sustanciales en el marco normativo que regula las pensiones que están bajo su administración (regímenes pensionarios 19990 y 20530), cambios que son producto de la creciente preocupación por la situación de dichos regímenes, siendo pertinente para fundamentar esto, recurrir al documento denominado “*Plan de Acción de los Sistemas de Pensiones en Perú, 2004-2008*”, publicado por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, que en su acápite *II.- Situación de los Sistemas de Pensiones* (Pág. 9-10) señala textualmente lo siguiente:

“[...] el sistema público de pensiones se encuentra desfinanciado. Los dos regímenes de este sistema – el SNP y, en mayor medida, el Régimen del Decreto Ley N° 20530 – requieren considerables transferencias del Tesoro Público para financiar el pago de las planillas de pensiones.

En el caso del SNP, la tasa, los años de aportación y la tasa de reemplazo no han respondido a los cambios demográficos y de esperanza de vida, generando un desequilibrio financiero. La misma situación se presenta en el caso del Régimen del Decreto Ley N° 20530, aunque en este caso los desequilibrios son más severos pues una serie de factores han empeorado considerablemente su situación, tales como: (i) la nivelación de pensiones (“cédula viva”), (ii) derecho a pensión con sólo 12,5 o 15 años de servicio¹⁸, (iii) la inexistencia de una edad de mínima de jubilación, (iv) los mayores beneficios para sobrevivientes, (v) la ausencia de topes y (vi) la ampliación de beneficios y beneficiarios del

régimen. Asimismo, otro problema que caracteriza al Sistema Público es también su inequidad. En primer lugar, los pensionistas del SNP se encuentran sujetos a un tope de S/. 857, mientras que las pensiones del Decreto Ley N° 20530 no están sujetas a ninguno, pudiendo superar el monto de S/ 25 mil soles mensuales. En segundo lugar, la ausencia de rangos delimitados de pensiones dentro de este último régimen genera también un alto grado de inequidad incluso en su interior, observándose una marcada desproporción en los montos de las pensiones de diversas dependencias del Gobierno y una alta dispersión al interior de cada entidad. [...]

“1. El sistema público de pensiones

Como ya ha sido mencionado, el principal problema del Sistema Público de Pensiones es su desequilibrio financiero. La tasa de contribución y la densidad de aporte tanto en el SNP como en el Régimen del Decreto Ley N° 20530 se encuentran desfasadas respecto de los montos de pensión que otorgan y de los cambios demográficos. De esta manera, si se compara la capitalización de las aportaciones efectuadas con el total de las pensiones que se otorgan a un pensionista promedio, se estima que el Estado realiza un subsidio de 58% y de 85% al Capital Requerido Unitario en el SNP y en el Régimen del Decreto Ley N° 20530, respectivamente” [...].

La problemática hasta aquí señalada, evidencia lo relevante del tema previsional en el orden económico y social de nuestro país. Si bien es importante resaltar los cambios “a nivel macro” que viene realizando el Estado en este asunto, el objeto de nuestra investigación no está centrado en ello, sino que nos centramos en los procesos y procedimientos de pago de pensiones, y sus controles internos, con el propósito evaluar la incidencia de los mismos

en la mejora de la eficiencia, efectividad y economía de la gestión de las pensiones a cargo del Estado.

Nos centramos en la función de pago, pues consideramos que los esfuerzos que viene haciendo el Estado en el nivel macro, no estarían siendo complementados con mecanismos de control interno adecuados que coadyuven a mejorar esa función de pago, presunción que se realiza en el sentido de recurrentes denuncias públicas relacionadas con problemas como:

1. Pago de pensiones a personas fallecidas.
2. Pago de pensiones a pensionistas fantasmas.
3. Continuidad de pago de pensiones, a pesar de haber caducado el derecho.
4. Continuidad de pago de pensiones, a personas que han incurrido en causal de suspensión, extinción o caducidad.

Las denuncias referenciadas, suelen ser frecuentes, lo que llama el interés de la investigación, en indagar respecto a las causas de ocurrencia de los mismos, y evaluar los mecanismos de control interno en los procesos y procedimientos de pago de pensiones, con el fin de determinar su existencia, eficiencia y efectividad, y su incidencia en la correcta gestión de pensiones.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

Para realizar la presente investigación se han consultado revistas, libros, artículos, investigaciones, páginas web, encontrando los siguientes antecedentes:

TABLA N° 01: REVISIÓN SISTEMÁTICA

N°	AUTOR	TITULO DE TESIS	LINK O ENLACE	AÑO
1	Annie Mariel Cabrera Pérez Rosa Zulema Díaz Coronel	Propuesta De Un Sistema De Control Interno Para Mejorar La Eficiencia Y Gestión De Las Existencias En El Hospital Regional De La PNP Chiclayo En El Periodo Del 2016	http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/872/1/TL_CabreraPerezAnnie_DiazCoronelRosa.pdf	2017
2	Crispin Llantoy William Isaac	Control Interno Gubernamental Y La Eficiencia Administrativa Del Area De Tesoreria Del Gobierno Regional De Huancavelica	http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2373/Crispin%20Llantoy.pdf?sequence=1&isAllowed=y	2012
3	Cesias López, César Javier	Incidencia Del Sistema De Control Interno En La Gestión De Pago De Pensiones De La Gerencia Regional De Educación De La Libertad	http://cybertesis.uni.edu.pe/handle/uni/2232	2012
4	Mireya Alexandra Salcedo Hurtado	Diseño De Un Manual De Control Interno Para Mejorar La Recaudación Y El Control De Los Recursos En La Unidad Educativa Madre Laura, En Santo Domingo	http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/4238/1/53806_1.pdf	2013
5	Rodriguez Matute Geovanny Patricio	Diseño De Un Sistema De Control Interno Para Mejorar La Gestión Financiera En El Colegio Técnico Particular- Jacques Cousteaul, Santo Domingo	http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/3236/1/TUSDCYA036-2014.pdf	2013
6	Abad Cordova Gloria Trevy	Los mecanismos de control interno administrativo en las instituciones educativas particulares de nivel secundario de la Ciudad de Piura y su impacto en los resultados de Gestión en el año 2015.	http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1105	2016
7	Crisólogo Carrera Ana Patricia León Cruz Sandy Gina	El control interno y su efecto en la gestión administrativa y la organización de la Institución Educativa Particular Interamericano S.A., de la ciudad de Trujillo en el año 2012	http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/146/1/CRI SOLOGO_ANA_CONTROL_INTERNO_EFECTO.pdf	2012

8	Cesar Enrique Campos Guevara	Los Procesos De Control Interno En El Departamento De Ejecución Presupuestal De Una Institucion Del Estado	http://sisbib.unsmm.edu.pe/bivirtualdata/Tesis/Empre/Campos_G_C/t_completo.PDF	2003
10	Bachi. Liz deyci ayre angulo	Caracterización Del Control Interno Y Su Incidencia En Sistema Nacional De Tesorería De La Ugel N° 06-Ate-2015	http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1342/CONTROL_EFICIENCIA_AYRE_ANGULO_LIZ_DEICY.pdf?sequence=1&isAllowed=y	2016
11	Bachi.Daisy Lizeth Ñaupa Choquehuanca	Incidencias Del Sistema De Control Interno En La Ejecución Presupuestaria De Gastos En La Municipalidad Distrital De Asillos, Periodos 2014-2015	http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2991/%C3%91aupa_Choquehuanca_Daisy_Lizeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y	2016
12	Tlgo. Geovanny Patricio Brodriguez Matute	Diseño Del Sistema De Control Interno Para Mejorar La Gestión Fianciera En El Colegio Tecnico Particular "Jacques Cousteau" Santo Domingo	http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/3236/1/TUSDCYA036-2014.pdf	2013
13	Bach. Manuel Armando Morales Parraguez Bach. Francisco Javier Ocupa Quezada	Sistema De Control Interno Para Mejorar La Eficiencia Del Área De Tesosería De La Empresa De Automotores Inka S.A.C	http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/3009/1/Morales%20-%20Ocupa%20-%20TESIS%20FINAL%20SUSTENTACION.pdf	2016
14	Cinthy Alondra Luna Vela	El Control Interno En La Ejecución De Gastos En El Gobierno Regional De Ucayali	http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/79/1/01%20Proyecto%20Luna%20y%20Cabrera%20%28ejecutable%29.pdf	2016

(SALCEDO HURTADO, 2013) En su tesis “DISEÑO DE UN MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA MADRE LAURA, EN SANTO DOMINGO”, determinó que la Unidad Educativa Madre Laura no cuenta con un Manual de Control Interno para mejorar la recaudación y el control de los recursos, lo que ha ocasionado que no exista un adecuado control en el Dpto. Administrativo Financiero.

(CRISÓLOGO CARRERA & LEÓN CRUZ, 2013) En su tesis “*El control interno y su efecto en la gestión administrativa y la organización de la institución educativa particular*”

Interamericano S.A., de la ciudad de Trujillo en el año 2012, determinó que el actual sistema de Control interno de la I.E.P Interamericano S.A, es deficiente, originando errores de omisión y comisión, y contingencias, vulnerando los objetivos generales de control como son la eficiencia de operaciones, control de activos, confiabilidad de la información administrativa y financiera, y cumplimiento de normas.

(CESÍAS LÓPEZ, 2012) En su tesis *“Incidencia del Sistema de Control Interno en la Gestión de Pago de Pensiones de la Gerencia Regional de Educación de la Libertad”*, determinó que:

- La carencia de controles internos en el proceso de pago de pensiones en la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, tiene una incidencia directa en la gestión de pago de pensiones, consecuentemente en la correcta administración de fondos previsionales.
- La casi inexistencia de mecanismos de control interno en el proceso de pago de pensiones, a cargo de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, lo volvió vulnerable a la aparición de hechos deficientes e irregulares que se han detectado.
- Mediante aplicación de mecanismos de control de detección, se identificó la existencia de pago de pensiones ilegales e irregulares, que viene realizando la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, con consecuencias económicas adversas.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

La DRE CAJ, administra pensiones regulados por el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530 - Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990. Consecuentemente sus competencias y responsabilidades de pago de pensiones están enmarcadas en el citado dispositivo, así como, en la normatividad establecida para los sistemas administrativos de presupuesto y tesorería que de manera complementaria son aplicadas en el proceso de pago de pensiones.

Cabe recordar que para la recopilación de información sobre la implementación y efectividad de mecanismos de control interno en el proceso de pago de pensiones a cargo de la DRE CAJ, se aplicó un cuestionario a los trabajadores de nivel operativo de dicha área y a los jefes inmediatos de estos. Dicho cuestionario es una adaptación de la Guía de Implementación de Control Interno, aprobado por Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.

Los resultados obtenidos, según (CESÍAS LÓPEZ, 2012) son los siguientes:

CUADRO N° 1: RESUMEN DE RESULTADOS DE CUESTIONARIO Y VALORACION PORCENTUAL SEGÚN COMPONENTES DE ESTRUCTURA DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Componente de Control Interno, según cuestionario	Total encuestados	N° de preguntas	N° total de respuestas	N° Respuestas		Equivalencia	
				Si	No	Si	No
Ambiente de Control	4	12	48	5	43	11%	89%
Evaluación de riesgos	4	4	16	0	16	0%	100%
Actividades de control	4	11	44	5	39	11%	89%
Información y comunicación	4	10	40	3	37	8%	92%
Supervisión y monitoreo	4	4	16	1	15	6%	94%

Elaborado por investigador

Fuente: Respuestas de Cuestionario

Las respuestas negativas revelan la inexistencia y/o ineffectividad de mecanismos de control interno en el proceso de pago de pensiones, en cada respectivo componente de estructura de control interno.

Gráfico N° 1: Resultado componente actividades de control



Fuente: elaboración propia, con base a resultados de cuestionario

El 89% de respuestas negativas, relacionadas con el componente de actividades de control, revelan, la poca existencia (nivel bajo) de mecanismo de control interno implementados por los niveles Directivos, con el objeto definir niveles y funciones de aprobación, autorización, verificaciones, detección, revisión del desempeño de operaciones, etc., en la administración de los riesgos en el proceso de pago de pensiones.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La falta de implementación y definición clara de actividades de control en el proceso de pago de pensiones por los niveles directivos, propician un situación de descontrol del proceso, subprocesos y tareas; lo que anula la capacidad de prevención y detección de errores y deficiencias, así como imposibilita la evaluación de las tareas que se desarrollan con fines de su mejoramiento permanente, esto es innegable, incidirá negativamente en la eficiencia de la gestión de pago de pensiones.

Previamente, cabe recordar que la hipótesis planteada fue: “La implementación de un Sistema de Control Interno en la DRE Cajamarca, tiene incidencia favorablemente en la eficiencia de la gestión de pago de pensiones”.

Según lo expuesto, se confirma que la implementación de un sistema de control interno en el proceso de pago de pensiones si tiene incidencia en la eficiencia de la gestión de pago de pensiones, afirmación que está respaldada en los resultados del cuestionario aplicado que denotan que la carencia de un sistema de control interno en el proceso de pago de pensiones ha tenido un efecto adverso en la eficiencia de la gestión de pensiones.

En cuanto al Sistema de Control Interno (variable independiente) se ha comprobado durante el estudio, la inexistencia mayoritaria y en algunos casos carencia total de mecanismos de control en el ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión y monitoreo, en el proceso de pago de pensiones. Situación que es entendida como vulnerabilidad de dicho proceso a ocurrencia de errores, pérdida y despilfarró.

Se demuestra que la eficiencia de la gestión de pago de pensiones, se ha visto barrida ante la carencia de sistema de control interno en el proceso de pago de pensiones, pues los resultados obtenidos de la aplicación de los controles básicos, evidencian que dicho proceso está realizando pagos incorrectos de pensiones (pérdidas de recursos previsionales) lo que se traduce en un uso no óptimo de los recursos financieros previsionales.

En cuanto a las hipótesis específicas, se puede mostrar:

a) *“Si se identifican y administran los riesgos en el pago de pensiones, se mejorará la gestión de recursos previsionales públicos”.*

Esto también se comprobó pues, al aplicar procedimientos de control de detección básicos basado en enfoque de riesgos, ha permitido identificar casos probados de pagos incorrectos de pensiones, así como ha detectado otros casos de pensionistas con riesgo potencial que no les corresponda la continuidad de pago de pensión. De esto se colige que la eficiencia, eficacia y economía de la gestión de pago de pensiones, tendrá mejores resultados en la medida que incorpore este enfoque en su proceso de pago de pensiones.

b) *“La supervisión y monitoreo de los controles internos en la gestión de pago de pensiones, posibilita mejora la eficiencia, eficacia y economía de la misma”*

Los resultados del cuestionario evidenciaron la carencia de actividades supervisión y monitoreo de los controles internos, situación que luego al aplicar los controles básicos de detección permitió comprobar que la ausencia de supervisión y monitoreo de los controles interno no permite conocer la efectividad y vigencia de los mismos, por consiguiente no les

permitió mejorar la eficiencia, eficiencia y economía en la gestión de pago de pensiones de la DRE CAJ, y por contrario generó pagos incorrectos.

c) “La implementación de controles internos de detección permite evitar que se realicen pagos que no corresponden en la gestión de pago de pensiones”

Esto también ha quedado demostrado durante la aplicación de los controles internos de detección básicos, basado en enfoque de riesgos, pues gracias a estos ha permitido detectar los casos expuestos en el presente capítulo, consecuentemente esto tiene un efectos favorables en la eficiencia, eficacia y economía de la gestión de pago de pensiones de la DRE CAJ.

Conclusiones

- Se concluyó que, con la implementación de un Sistema de Control Interno, se mejora la eficiencia en la gestión de pago de pensiones de la Dirección Regional de Educación Cajamarca.
- Se cumplió que aplicando los controles básicos de detección en la planilla de pensiones de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, se ha revelado la existencia de hechos adversos a la eficiente gestión de pago de pensiones.
- Mediante aplicación de mecanismos de control de detección, se identificó la existencia de pago de pensiones ilegales e irregulares, que viene realizando la Dirección Regional de Educación Cajamarca, con consecuencias económicas adversas, e implementando el Sistema de Control Interno se revertirá dichas consecuencias.

REFERENCIAS:

CESÍAS LÓPEZ, C. J. (2012). *Incidencia del Sistema de Control Interno en la Gestión de Pago de Pensiones de la Gerencia Regional de Educación de la Libertad*. Lima.

CRISÓLOGO CARRERA, A. P., & LEÓN CRUZ, S. G. (2013). *EL CONTROL INTERNO Y SU EFECTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR INTERAMERICANO S.A., DE LA CIUDAD DE TRUJILLO EN EL AÑO 2012*.

SALCEDO HURTADO, M. A. (2013). *DISEÑO DE UN MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA MADRE LAURA, EN SANTO DOMINGO*. Santo Domingo, Ecuador.

- COSO: Control Interno: “Gestión de Riesgos Corporativos - Marco Integrado”, Estados Unidos, 2004.
 - INTOSAI, Guía para las Normas de Control Interno de las Entidades Públicas, Bélgica, 2004.
 - Perú: Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales: Los Sistemas de Pensiones en el Perú, 2004.
 - Perú: Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales: Plan de Acción de los Sistemas de Pensiones en el Perú 2004 al 2008; Perú, Ministerio de Economía y Finanzas, 2008
- Perú: Congreso Constituyente Democrático. Constitución Política del Perú de 1993.
- Perú: Gobierno Militar: *Decreto Ley N° 20530 - Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990: febrero 1974*.

- Perú: Congreso de la República, Ley N° 27785.- *“Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”*, mayo 2002.
- Perú: Congreso de la República: Ley N° 28716 - *Ley de Control Interno de las entidades del Estado*; abril 2006.
- Perú: Contraloría General de la República: Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG – *Aprueban Normas de Control Interno*, noviembre 2006.
- Perú: Contraloría General de la República: Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG - *Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado*; octubre 2008.

Se realizó indagaciones en direcciones electrónicas de entidades, para recabar información vigente sobre Control Interno:

- Organización COSO: <http://www.coso.org>
- INTOSAI: <http://www.intosai.org>

Perú: Ministerio de Economía y Finanzas

- <http://www.mef.gob.pe>

Entidades fiscalizadoras

- <http://www.contraloria.cl/>
- <http://www.contraloria.gob.pe/>
- <http://www.tribunalesdecuentas.org.ar/>
- <http://www.contraloriagen.gov.co/>
- <http://www.contraloria.gov.py/>

ANEXOS

Puerta principal de la Dirección Regional de Educación Cajamarca- DRE CAJ



Oficina del Área de Remuneraciones y Pensiones de la DRE Cajamarca.

